

SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

CÁTEDRA NACIONAL: ***“Colombia bioazul dos mares un país, territorios por explorar”*** 2021-1S

Perfil informático/ administrativo

Convocatoria 2021-002

Unidad de programas curriculares

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- No estar inscrito en la Cátedra

4. Perfil:

- Estudiante activo de PREGRADO en Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, con más del 70% de los créditos académicos aprobados.
 - Experiencia y conocimiento demostrable en herramientas informáticas, diseño y mantenimiento de páginas Web y ambientes virtuales.
 - Contar con las herramientas necesarias para realizar las actividades establecidas (conexión a internet y equipo de cómputo).
 - Importante el conocimiento demostrable de manejo de la plataforma Moodle, Joomla y Dreamweaver.
 - Tener experiencia en la realización de los procesos administrativos de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Disponibilidad de tiempo para apoyar la cátedra antes, durante y después de la realización de la misma. (Fecha de realización de las sesiones virtuales de la cátedra: Sábado de 9:00 am a 12:00 m).
 - Adelantar todos los proyectos, funciones y actividades relacionadas con la cátedra y para asistir a la misma.
 - Buenas competencias en la elaboración y comprensión de textos académicos.
 - Buenas relaciones interpersonales.
- Preferiblemente haber sido estudiante auxiliar en alguna Cátedra de Sede o Cátedra Nacional

5. Actividades a desarrollar:

- Preparación, mantenimiento y actualización semanal de la página Web de la Cátedra, bajo la supervisión de los coordinadores de la cátedra.
- Asistencia obligatoria a todas las capacitaciones y reuniones fijadas por el grupo coordinador y la Dirección Académica.
- Atención e información a estudiantes inscritos a la cátedra, según lo programado por los docentes coordinadores de la cátedra (de ser necesario).
- Edición y preparación de material para cada sesión, transmisión vía Web.

- Atención y apoyo en el manejo del aula virtual.
- Apoyo a los directores y/o coordinador y entrega de reportes e informes.
- Presencia permanente durante las sesiones de la Cátedra, apoyando la realización de las presentaciones de los invitados como conferencistas.
- Entregar semanalmente en la Dirección Académica el formato de autorización de grabación firmado por cada uno de los invitados conferencistas a las sesiones de la Cátedra.
- Realizar los trámites administrativos necesarios para el desarrollo de la cátedra; hacer acompañamiento administrativo de las necesidades del curso, según requerimientos del docente. Tramitar ante la Unidad Administrativa y la Dirección Académica lo requerido para el funcionamiento de la cátedra.
- Entregar informe mensual de actividades.
- Apoyar al profesor coordinador con la radicación de los formatos de constancia de cumplimiento académico en la Tesorería de Nivel Central de acuerdo con los lineamientos establecidos por esta dependencia.
- Otras actividades de apoyo logístico y académico que requiera la cátedra para su correcto desarrollo

VALOR A PAGAR POR SEMANA: \$310.500

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 12 horas semanales (Antes, durante y después de la cátedra y en otros horarios asignados por el coordinador).

7. Estímulo económico mensual: \$1.242.000

8. Duración de la vinculación: 18 semanas

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos, deben realizar su postulación haciendo clic en el correspondiente botón ubicado en la página:

PAGINA DE LA DIRECCIÓN ACADEMICA DE LA SEDE CARIBE

En el momento de postularse a la convocatoria, se debe cargar en la aplicación los documentos solicitados en un único archivo en pdf. o en un archivo ZIP (máximo 20 MB):

• **FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:** 05 de febrero de 2021 a las 5:00 PM.

• **DOCUMENTACION REQUERIDA:** En el momento de aplicar a la convocatoria, los estudiantes interesados deben cargar en la aplicación los siguientes documentos:

- Formato único de hoja de vida; descargarla en:
<http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/EUHVS.pdf>
- Historia Académica descargada del SIA.
- Copia del documento de identidad.
- Copia del carnet vigente o recibo de pago de matrícula.
- Soportes de la experiencia relacionada.

Nota: No se evaluará documentación incompleta.

OBSERVACIONES: La vinculación iniciará teniendo en cuenta la fecha en que es entregada a la Dirección Académica de la Sede Bogotá, la evaluación o selección de estudiantes auxiliares firmada por el profesor coordinador de la cátedra y la entrega de la documentación necesaria por parte de los estudiantes seleccionados para realizar este proceso.

La vinculación se realizará así:

Primera fase:

Evaluación de la hoja de vida y soportes de la experiencia solicitada.

Segunda fase: en caso de requerirse, se citará a entrevista por parte del profesor coordinador del curso.

Tercera fase: entrega del formato de selección por parte del profesor coordinador.

Cuarta fase: vinculación del (de los) estudiante(s) requerido(s) por parte del Dirección Académica.

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA: Dirección Académica sede Caribe y docente coordinador de la Cátedra NESTOR HERNANDO CAMPOS CAMPOS, o quien haga sus veces. Correo electrónico nhcamposc@unal.edu.co o cecimar_nal@unal.edu.co

NOTA: La vinculación de los Estudiantes Auxiliares comenzará a partir de la fecha de legalización en el sistema contable de la Universidad. Por lo tanto, no se deberán asignar actividades a los estudiantes seleccionados antes de la fecha de inicio fijada en la respectiva resolución de vinculación. Asimismo, el periodo de dicha vinculación no excederá el periodo académico.

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 01 de febrero de 2021